



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

Cali
Visible

Observatorio Pontificia Universidad Javeriana Cali

Control social al Concejo de Cali

- Una Agenda Ciudadana para Cali.
- **Al tablero:** un balance del control político.
- Actividad Normativa.
- Calidad del debate en el Concejo.
- Transparencia y acceso a la información.

Control social a la Asamblea del Valle

- Los retos del Valle del Cauca durante el próximo cuatrienio.
- **Al tablero:** un balance del control político.
- Actividad normativa.
- Transparencia y acceso a la información.

Boletín

Cali Visible 2016

Vol.1 N°1 / Marzo de 2016 / Santiago de Cali / Publicación trimestral Pontificia Universidad Javeriana Cali - Observatorio Cali Visible Cali / ISSN en línea

Coordinadora Observatorio Cali Visible

Lina María Orozco H.

Comité Editorial

Luis Felipe Gómez, S.J Rector Pontificia
Universidad Javeriana Cali.

Francesco Zappalá S. Director Departamento
de Ciencia Jurídica y Política.

Hernando Llano M.S Profesor Departamento
Ciencia Jurídica y Política.

Equipo de trabajo

Diana Marcela Betancourt - Politóloga,
Asistente de Coordinación.

Diana Marcela Romero - Politóloga
investigadora.

Juliana Gómez Meyer - Politóloga
investigadora.

Este documento es preparado por el equipo
del Observatorio Cali Visible y presenta
un análisis de la gestión administrativa y
normativa del Concejo de Cali y la Asamblea
del Departamento en aquellas acciones y
decisiones consideradas de mayor impacto
para el desarrollo de la ciudad y la región.

Se refiere a su dinámica en plenarias y
comisiones, durante las sesiones ordinarias
de enero a febrero del 2016 de los nuevos
Concejales y Diputados.

Una Agenda Ciudadana para Santiago de Cali

Una vez instalado el Concejo Municipal que administrará la ciudad durante los próximos cuatro años y transcurrido su primer periodo de sesiones ordinarias, hemos querido referirnos a algunos de los retos que consideramos deberán tenerse en cuenta para la gestión de esta Corporación. Durante el 2015 y teniendo como referencia la campaña electoral por la Alcaldía de Santiago de Cali, distintas organizaciones de la sociedad civil, entre las cuales se encuentra el Observatorio Cali Visible, adelantaron un ejercicio de consulta ciudadana para identificar problemáticas y necesidades sensibles en la ciudad.

Dichas problemáticas o asuntos a tratar quedaron recogidas en un documento llamado “Agenda Ciudadana para Santiago de Cali”, el cual buscará tener eco en el Plan de Desarrollo Municipal que adoptará el alcalde Maurice Armitage después de su tránsito por el Concejo.

Esperamos que la Agenda Ciudadana para Cali la cual fue construida por más de 30 organizaciones de base incida en el Plan de Desarrollo del Municipio.

Invitamos a los Concejales a tomar como insumo este instrumento a la hora de llevar a cabo el debate al plan de desarrollo.



Conozca nuestra agenda ciudadana en:
www.javerianacali.edu.co/cali-visible

En la Agenda Ciudadana para Cali, se identifican 3 grandes retos:

1

Transparencia y la lucha contra la corrupción en la gestión pública local: esto implica que la administración deberá promover acciones concretas para blindar los procesos de gestión administrativa de hechos de corrupción y promover comportamientos tendientes al cuidado de lo público.



2

Atención de problemáticas de la población: tales como emprendimiento y empleo formal; atención del adulto mayor; reubicación de familias en alto riesgo; gestión de residuos sólidos; urgencia de mejorar la frecuencia y cobertura de las rutas del MIO; los servicios públicos donde la ciudadanía reclama calidad, cobertura y reposición de redes.



3

Generación de condiciones de paz territorial y sus políticas públicas asociadas: para lo cual se requiere definir en los presupuestos anuales del municipio un rubro específico, amplio y flexible, para atender a víctimas y desmovilizados; así como el establecimiento de alianzas público privadas para generar condiciones de inserción social.



Llamada al tablero: el control político del Concejo de Cali

Durante los meses de enero y febrero, en el Concejo se realizaron 34 citaciones de Control Político. El 62% de las citaciones trataron temas de ciudad en donde se indagó por Megaobras, congestión vehicular, medidas contra la violencia de la mujer, prevención del Zika, entre otros. Por tratarse del nuevo cuatrenio el 38% restantes estuvieron guiadas a temas administrativos y contables en donde secretarías como Hacienda, Salud y Tránsito pusieron en conocimiento de los Concejales el estado financiero y administrativo en el que recibieron las dependencias.



El control político es un llamado que hacen los concejales a las distintas dependencias de la Administración para que rindan cuentas de sus acciones u omisiones.

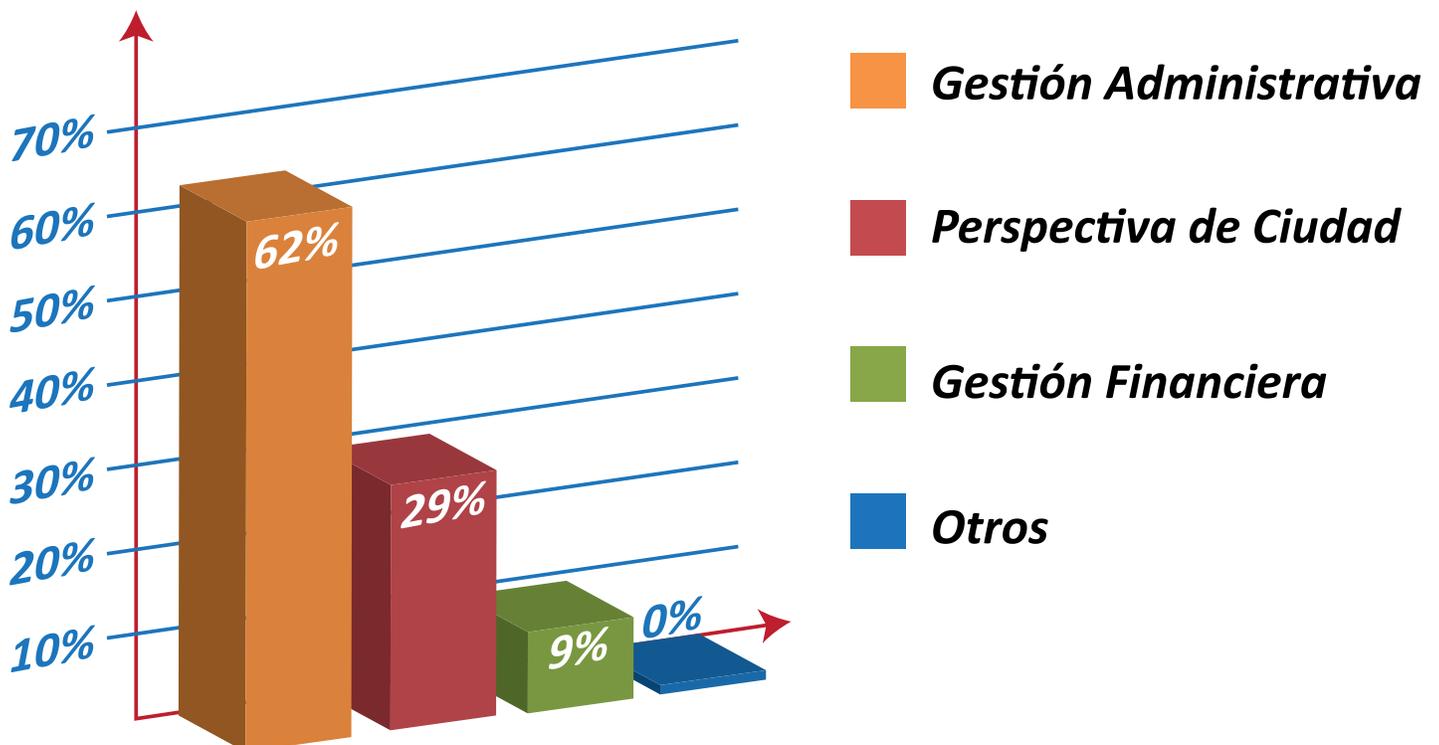
También hubo lugar para llamar al tablero a dependencias con problemas estructurales como el Dagma, entidades de economía mixta como Corfecali, y Emsirva, empresa pública en liquidación.

Cabe resaltar que el proceso de liquidación de Emsirva lleva alrededor de 8 años y no se ve una cercana culminación, pues para que esto ocurra se espera que la administración municipal asuma el pasivo pensional (aprox.

\$167 mil millones de pesos), situación que tendría un impacto negativo en las finanzas municipales.

Los debates de movilidad brillaron por su ausencia, es preocupante que no se realizara un debate de control político juicioso en donde desde la Secretaría de Tránsito se expusiera lo que le espera a la ciudad frente a la actual problemática. Tampoco hubo oportunidad para escuchar a Metrocali, una empresa que actualmente está prestando un servicio notablemente deficiente a los caleños.

Proposiciones de Control Político Según categoría Enero - Febrero 2016



A Emcali se le citó con 5 proposiciones que no lograron abordarse completamente en los 4 debates, razón por la cual difícilmente se llegaron a compromisos serios. Se evidenció en los debates **el uso de mecanismos de presión política**, tales como extenderse en las intervenciones para no dejar hablar al funcionario y volver a citar para otro día, hacer preguntas repetitivas o desviarse del cuestionario de la proposición.



Cristina Arango
EMCALI

Desarrollo de los debates

Los debates de control político se caracterizaron por el desorden en el hemicycle and a dynamic that seemed to forget the internal regulation of the Council. **En repetidas ocasiones los concejales de mayor antigüedad tuvieron que hacer uso de la moción de procedimiento para recordar el reglamento que rige la corporación**; también se evidenciaron varias mociones de orden para encauzar el propósito del debate, ya que las intervenciones de los concejales, además de repetitivas, estuvieron en muchas ocasiones, fuera de lugar con el tema de la proposición.

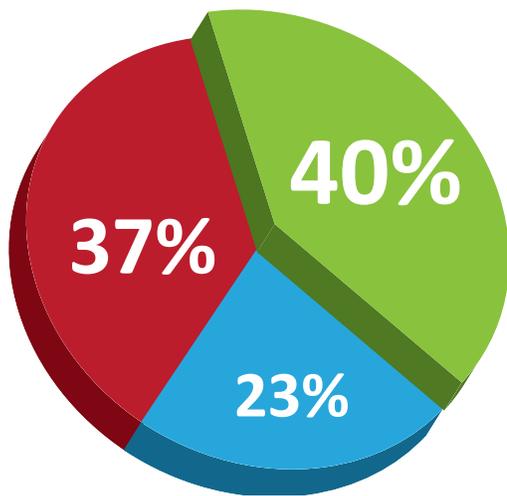
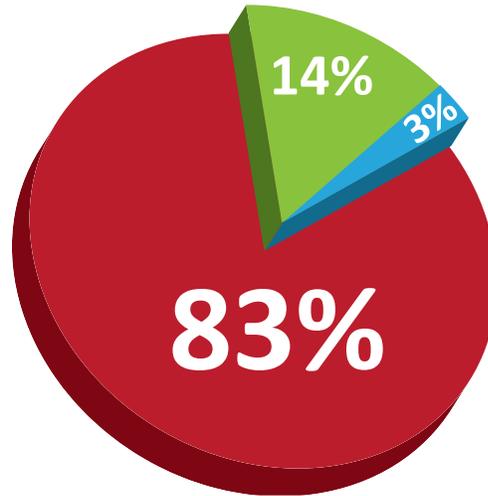
Desde Cali Visible hacemos un respetuoso llamado a la mesa directiva de la corporación para que propicie el orden haciendo uso del reglamento, lo cual conlleva mayor eficiencia y eficacia en el marco de los debates.

Calidad del debate de control político

- Satisfactoria
- Regular
- Insatisfactoria

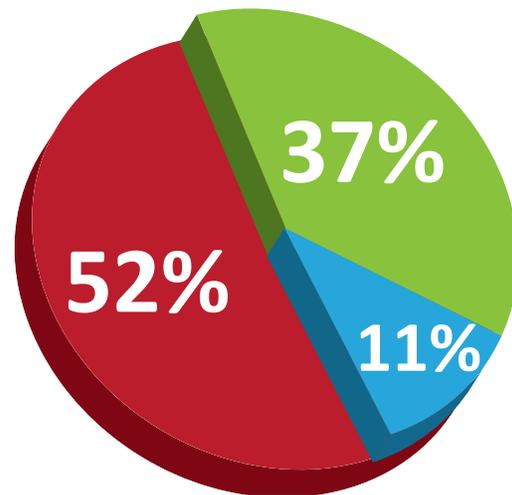
Eficacia:

El ejercicio de control político **debe producir un resultado** que se traduce en acuerdos, compromisos de ajuste, mejoras o cambios en la gestión del asunto objeto de control, por parte del funcionario citado.



Claridad:

Se refiere a dos momentos. En el primero, las proposiciones. Aquellos cuestionarios dirigidos a funcionarios o jefes de alguna dependencia que se caractericen por su claridad en el objetivo que se proponen: cortos, sencillos y concretos. En el segundo, el debate. Este debe ser sensato; es decir, centrado en el contenido del cuestionario sin alteraciones al orden del día, ni con intervenciones que desvíen su objetivo.



Eficiencia:

Se trata de evacuar, durante la sesión, el cuestionario propuesto sin romper el quórum por ausencia del funcionario, el concejal citante o la mitad más uno de los concejales presentes en el recinto, al llamado a lista.

Actividad normativa

Durante este primer periodo de sesiones en el Concejo de Cali solo se estudio el proyecto de acuerdo 001 “Por medio del cual se otorga facultades pro tempore al alcalde para la modernización de la administración municipal”. Como su nombre lo indica el Alcalde Maurice Armitage le pidió al Concejo la concesión de facultades pro tempore por 6 meses, para adelantar una reforma administrativa para el municipio.

Esto fue tema de discusión por más de tres semanas consecutivas dentro de una comisión conjunta (Plan y Tierras y Presupuesto), que le exigió a la administración estudios técnicos que sustentaran la iniciativa de la reforma.

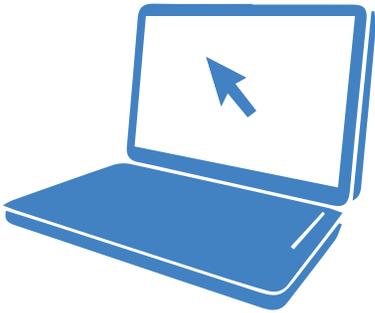
Desde la Alcaldía se estaban pidiendo 129¹ cargos nuevos, a pesar de que un estudio de 2014 arrojara la necesidad de 5081 cargos. Esto generó confusión entre los Concejales que no comprendían el porqué de esa diferencia. También se presentaron otras objeciones, frente al otorgamiento de las facultades porque se advertía que no era el momento de proponer una

reforma, sin tener en cuenta el contenido del plan de desarrollo. Además, existe la posibilidad de convertir a Cali en Distrito especial (según un Proyecto de Ley que se adelanta en el Congreso), y esto cambiaría las reglas de juego. No obstante lo anterior el 16 de marzo el Concejo le otorgó las facultades pro tēpore, sin que se cumpliera las exigencias que en principio rechazaba la propuesta. Solo Patricia Molino del Polo Democrático Alternativo conservó su exposición inicial.

¹los 129 cargos saldrían de hacer un balance presupuestal de los \$9.000'000.000 con los cuales se cuenta para la nueva planta de cargos, sin embargo podrían ser más.

Transparencia y acceso a la información Concejo

En Cali Visible realizamos control social al cumplimiento de la ley 1712 de 2014 “que le permite a los colombianos exigir su derecho a la información como un derecho fundamental”. por consiguiente el observatorio Cali Visible no necesariamente es el único autorizado para realizar peticiones. Para medir este indicador se realizan diferentes estrategias: llamadas telefónicas, visitas presenciales, revisión de la pagina web. Esto se hace sin hacer referencia al observatorio. Los siguientes son los resultados del primer período:



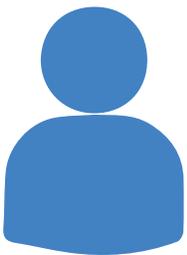
Página Web:

La agenda de las sesiones está bien explicada y detallada. Las hojas de vida de los concejales están actualizadas y brevemente reseñadas, sin embargo, no todos cuentan con la lista de sus respectivas unidades de apoyo normativo. El enlace que debería dirigir al ciudadano para obtener información sobre la conformación de las bancadas, remite en su lugar a la hoja de vida del concejal Carlos Pinilla; el enlace claramente no corresponde con lo enunciado. Aunque existe un enlace al libro de registro de conflictos , no hay entradas en él.



Vía telefónica:

El personal del Concejo no suministró la información solicitada y se le pidió a quien llamó que debía dirigirse a las instalaciones del Concejo.



Vía personal:

La información requerida en la visita ciudadana no fue suministrada, pero el ciudadano fue guiado para conseguirla a través de la página web. El trato fue respetuoso y amigable.

Página web:
No se encuentran las respuestas a los cuestionarios de control político

Atención telefónica: No se suministró información sobre conformación del Concejo, mesa directiva, actas 2016, proyecto de facultades al Alcalde.

Página Web: Libro de registro de conflictos, actas de las sesiones, textos de las ponencias, listado de acuerdos, listado debates de control político, equipo de asesores.

Página Web:
Noticias, directorio telefónico, reglamento interno, reseña histórica, conformación concejo y mesa directiva, informe de gestión, conformación de comisiones, PQRS, agenda de sesiones, votaciones nominales, proyectos de acuerdo.

No aportan información

Información desactualizada o incompleta

Aportan la Información completa.



Los retos del Valle del Cauca durante el próximo cuatrienio.

Durante la última década nuestro Departamento experimentó la destitución de 2 gobernadores, lo que provocó que en un período de 3 años tuviésemos 4 encargados. La rotación tan alta de gobernadores debilitaron la presencia y legitimidad del gobierno en las regionales. Sin embargo, lo anterior es expresión de algo mucho más profundo: la crisis de la figura Departamental como nivel intermedio.

En este sentido, preguntarse por los retos del Valle y su institucionalidad equivale a cuestionarse si el Departamento de la Constitución del 91 tiene futuro.

Ahora bien, de mantenerse el diseño institucional que atomizó a Colombia en 1.103 municipios (incluyendo al Distrito Capital), con un nivel intermedio que no tiene claridad normativa sobre su ejercicio, ni cuenta con las rentas fiscales para hacer frente a su rol de ser socio del desarrollo municipal, éste seguramente seguirá en su condición crítica.

Al respecto, desde hace un par de años venimos presenciando desarrollos normativos que parecerían arrojar luces sobre el nivel intermedio de gobierno para contribuir al desarrollo regional y local. Ejemplo de ello es la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial que impulsa al Departamento a ordenar su territorio desde la mirada supramunicipal e interdepartamental ó la Ley del Sistema General de Regalías (SGR) con la exigencia de una apropiación presupuestal bajo el principio de regionalización. Por supuesto, ante estos nuevos avatares uno diría que es preciso la modificación de un régimen departamental que es anterior a la Constitución del 91, La LOOT o la ley del SGR no es aplicable si no se modifica el régimen que sostiene un modelo departamental de hace 25 años.



Por descentralización y autonomía regional se entiende la promoción de una mayor capacidad de planeación, gestión y administración de sus propios intereses por parte de las entidades territoriales

La paz territorial que implica el cierre de las brechas sociales y de los desequilibrios territoriales pasa por apuntalarse en el proceso de descentralización y autonomía regional. Este es el gran reto del Departamento y de su institucionalidad.

Particularmente, la Asamblea Departamental del Valle, corporación a la que Cali Visible le hace seguimiento, precisa no sólo afinar su control político sobre la

gestión de la Gobernadora, sino revitalizar el debate de la regionalización y la gestión pública bajo esquemas de asociatividad intermunicipal. Resaltamos en este sentido la estrategia de esta nueva Asamblea Departamental de realizar debates en las subregiones del Departamento y esperamos que puedan impulsar proyectos de ordenanza orientados al bienestar de la población y al desarrollo integral del territorio.

Gobernadores del Valle en la última década:



Llamada al tablero: el control político en la Asamblea del Valle

Durante este periodo la Asamblea realizó 12 debates de control político, el 42% de estos respondieron a temas de región: estado de las vías, situación de la laguna del Sonso, acciones frente al fenómeno del niño y violencia contra la mujer. El 58% restante abordaron temas administrativos y financieros en donde se citó a dependencias como Hacienda, La Industria de Licores del Valle, El Hospital Universitario, Unidad de Rentas, Secretaría de Salud, entre otros.

En estos debates de control político se evidenció la crisis financiera por la que están pasando diferentes entidades departamentales como la Industria de Licores, cuyo gerente, Germán Romero, afirmó que solo se cumplió un 20% de la meta de comercialización en el año 2015 y que recibe a la licorera con un Déficit de Caja de \$ 10.691 millones. Ante esta situación los diputados instaron a la dependencia a que formulara un plan

de choque en donde se buscaran estrategias más efectivas de mercadeo y comercialización para tener un mayor recaudo de recursos para salud, deporte y recreación.

Por otra parte al Hospital Universitario del Valle, se le realizó un único debate de control político en la Asamblea durante las sesiones ordinarias, a pesar de la situación tan crítica en que se encuentra. El director del centro asistencial, Jairo Corchuelo, manifestó que aunque el problema de la facturación es muy serio porque retrasa cualquier pago, es aún más preocupante que existiendo un fallo que ordena el desembolso de los pagos atrasados al HUV, los juzgados tengan congelados esos dineros en títulos judiciales y se rehúsen a darles trámite. **Sin duda existe una crisis aguda, y aunque el Doctor Corchuelo en sus propias palabras dijo estar sacando de “cuidados intensivos” al hospital, finalmente éste termina acogiéndose a la Ley 550/99 o Ley de Insolvencia.**



La ley 550/99 evita la intervención directa del gobierno nacional en el hospital y que los recursos que lleguen a las cuentas del HUV no sean embargados.



Jairo Corchuelo
HUV

Actividad normativa

Por la Asamblea Departamental hicieron tránsito 5 proyectos de ordenanza, uno de ellos fue archivado y otros 4 pasaron a sanción de la Gobernadora. El estudio de estos proyectos se hizo en 10 sesiones de comisión.

Llama la atención por la importancia para el departamento el proyecto de ordenanza 004 “por medio de la cual se conceden facultades pro tempore a la gobernadora para ajustar la estructura de la administración central y descentralizada de la gobernación del Valle del Cauca”. Según la exposición de motivos, esta reforma tiene dos objetivos: La recuperación de la competitividad del Departamento y sortear el escenario de Posconflicto que se avecina.

En la discusión, los diputados mostraron preocupación por olas de despidos, falta de estudios técnicos para realizar la reforma y la inclusión de las entidades descentralizadas en este. Ante las oposiciones el ejecutivo se comprometió a realizar los estudios técnicos y a eliminar las entidades descentralizadas del proyecto.

Desde el observatorio nos preocupa la laxitud con que se estudió el proyecto

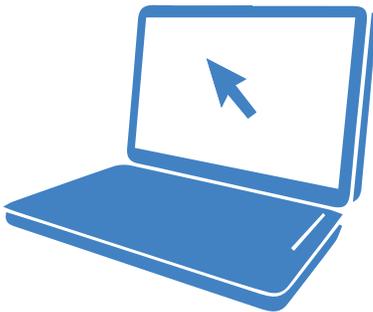
(en 2 debates pasó a sanción) y **hacemos un llamado a la Asamblea para que una vez puesta en marcha la Reforma se realicen debates de control político en donde se verifique la manera cómo esta reforma está respondiendo a los objetivos que se plantearon.**

Desde Cali Visible observamos una falta de orden en la numeración de las citaciones de control político, tal como se observa en la página web (5 de febrero) el último registro de proposición realizada lleva el número 026, sin embargo la Corporación solo da cuenta de 12. Al consultar a la Asamblea esta argumenta que las 14 faltantes son aditivas, sin que se les haya dado una secuencia consecutiva. Este desorden administrativo dificulta el ejercicio de control social al no haber claridad de por qué se está llamando a un debate en particular.

Transparencia y acceso a la información Asamblea

Acceso de información vía Web:

Se encuentran noticias actuales sobre las actividades de la Asamblea, el reglamento interno, reseña histórica, conformación de la mesa directiva y las comisiones actuales. Sin embargo, las actas de las sesiones que se encuentran publicadas no están actualizadas, pues corresponden exclusivamente al año 2012. No hay información disponible que permita conocer el perfil de los diputados, ausencia de hojas de vida y del equipo asesor respectivamente.

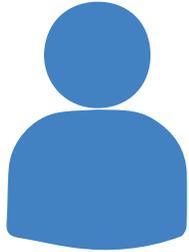


Los cuestionarios de control y sus respectivas respuestas no se reportan, como única excepción aparece el cuestionario y las respuestas del control político realizado a la secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del 23 de febrero del año en curso.

La página presenta los links que deberían dirigir al ciudadano a la consulta de los informes de gestión y la agenda de sesiones, no obstante, dichos enlaces no contienen la información enunciada, para el caso de la agenda de

sesiones se orienta a que el ciudadano se dirija personalmente a las instalaciones de la Asamblea.

Personal:



La visita a las instalaciones de la Asamblea, fue atendida por el personal de la Secretaría General. Lamentablemente se evadió la solicitud ciudadana redirigiéndola hacia el uso de canales alternativos (derechos de petición y página de internet). Esta situación es grave en materia de transparencia y acceso a la información. Cuando se reitera la medición y ante la insistencia se obtuvo un documento de forma impresa relacionado con la conformación de la comisión de Plan. Finalmente, en la consulta solicitamos el “libro de conflictos” (Ley 136 del 1994), ante lo cual se respondió que no tenían conocimiento de ese documento y que en el momento no existía.

Telefónica:



Las llamadas realizadas, a los números suministrados en la página web de la Asamblea, no son contestadas de forma oportuna. Tras repetidos intentos de comunicarse mediante éste medio, el personal que atiende la llamada no suministra la información solicitada. De igual forma, aunque orientan al ciudadano a dirigirse a las instalaciones de la Asamblea, dichas sugerencia u orientaciones no son dadas de forma precisa y clara.

Web:

Conformación de bancadas
quejas, reclamos y sugerencias,
textos de ponencias

Personal: Libro de Conflictos,
conformación de las comisiones

Teléfono: Conformación Asamblea
Conformación Mesa Directiva
Actas de 2016
Texto Proyecto 003

No aportan información

Web: Cuestionarios del control político

Respuesta de cuestionarios,
Listado Ordenanzas
Textos de las Ordenanzas
Agenda de sesiones
Actas de las sesiones

Información desactualizada o incompleta

Web: Noticias directorio telefónico reglamento, reseña histórica, conformación Asamblea, listado de debates de control político

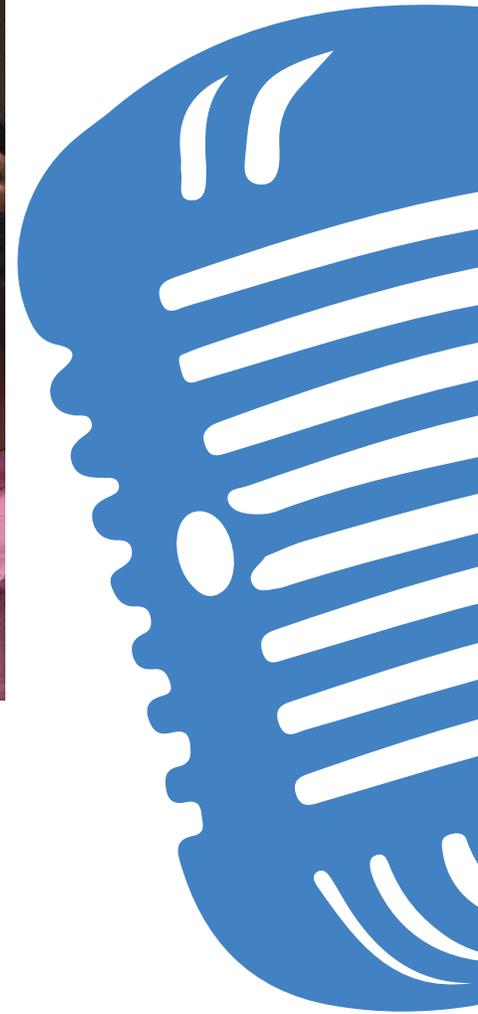
Personal: Orientación sobre acceso al proyecto 003 vía web

Aportan la Información completa.





Informativo Cali Visible Observa



Entrevista-11 de
marzo
Programa Cali Visible
Observa

Emisora Javeriana
Estéreo 107.5 FM.

Tema: Reforma
Administrativa para
Cali

Nicolás Orejuela.
**Asesor de Despacho de Mauri-
ce Armitage:**

“Al pedir las facultades lo que le estamos diciendo al Concejo es: permítanos poder consolidar con la academia, el sector privado, con los mismos concejales, con las organizaciones sociales de base y con los trabajadores del municipio para saber qué es realmente lo que se necesita.”

**Diego Sardi.
Presidente Comisión Plan y
Tierras:**

“Lo que nos presentó la administración es un bosquejo inicial, obviamente hay que tener en cuenta el plan de desarrollo, y no sólo el plan de desarrollo, sino la posibilidad de que Cali sea nombrado distrito especial, es un Proyecto de Ley que está en el Congreso en este momento.”

**Juan Pablo Rojas.
Presidente Comisión Presupuesto:**

“¿Que si es primero el plan de desarrollo? Para mí la necesidad en este momento es la reforma administrativa, la ciudad lo necesita, la alcaldía lo necesita, la última reforma fue en el 2001. Cali ha venido cambiando de manera alarmante y por eso necesitamos que esta reforma administrativa salga adelante.”



La última reforma administrativa realizada hace mas de 15 años determinó que el 29% de los empleados del municipio son empleados de planta y el 71% son contratistas.

Si quieres escuchar la entrevista completa ingresa a:
<http://www.javerianacali.edu.co/cali-visible>





Boletín Cali Visible

Marzo de 2016

Vol.1 N°1 / Marzo de 2016 / Santiago de Cali / Publicación trimestral Pontificia
Universidad Javeriana Cali - Observatorio Cali Visible Cali / ISSN en línea



Pontificia Universidad Javeriana de Cali calle 18 No 118-250
primer piso, Edificio El Samán
calivisible@javerianacali.edu.co